

20215 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 19 de julio de 1983

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	148,288	148,648
1 dólar canadiense	120,291	120,731
1 franco francés	18,999	19,057
1 libra esterlina	225,382	226,524
1 libra irlandesa	180,273	181,305
1 franco suizo	69,861	70,196
100 francos belgas	285,295	286,539
1 marco alemán	57,099	57,348
100 liras italianas	9,659	9,689
1 florín holandés	51,072	51,284
1 corona sueca	19,248	19,320
1 corona danesa	15,912	15,968
1 corona noruega	20,199	20,278
1 marco finlandés	26,462	26,594
100 chelines austriacos	811,869	816,522
100 escudos portugueses	124,038	124,547
100 yens japoneses	61,560	61,838

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS Y URBANISMO

20216 RESOLUCION de 27 de mayo de 1983, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la Resolución ministerial de 23 de mayo de 1983, que aprueba la nomenclatura, símbolo y denominación para el tramo de la antigua N-232 no cedido al Ayuntamiento de Cenicero, provincia de La Rioja.

El ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, por delegación del excelentísimo señor Ministro (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), ha dictado con fecha 23 de mayo de 1983, la siguiente Resolución:

Que el tramo de la antigua carretera N-232, que no fue cedido al Ayuntamiento de Cenicero, comprendido entre la intersección con la variante y el punto kilométrico 186,770 del antiguo trazado, se integre en la red regional y se le asigne en lo sucesivo la siguiente nomenclatura y símbolo.

•Carretera LO-703 (R) de la N-232 a Cenicero.

Madrid, 27 de mayo de 1983.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuys.

20217 RESOLUCION de 3 de junio de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Enrique López García, para la construcción de una nave-taller de carpintería para embarcaciones pesqueras, en la zona de servicio del puerto de Almería.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 3 de junio de 1983, una autorización a don Enrique López García, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Almería.

Zona de Servicio: Puerto de Almería.

Plazo concedido: Veinte (20) años.

Destino: Construcción de una nave-taller de carpintería para embarcaciones pesqueras, con una ocupación de superficie de 660 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de junio de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

20218 RESOLUCION de 9 de junio de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la concesión otorgada por Orden de 9 de junio de 1983 al Ayuntamiento de Fene para la construcción de un Colegio de EGB, ocupando 14.210 metros cuadrados en terrenos de dominio público de la ría de San Valentin en Fene, término municipal de La Coruña.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 9 de junio de 1983, una concesión al Ayuntamiento de Fene, cuyas características son las siguientes:

Provincia: La Coruña.

Superficie: 14.210 metros cuadrados.

Destino: Construcción de un Colegio de EGB.

Plazo concedido: Treinta años.

Canon: Una peseta por metro cuadrado y año.

Prescripciones:

A) Antes del reconocimiento de las obras deberá ser presentado y aprobado por la Jefatura de Puertos y Costas de La Coruña un proyecto complementario que defina las obras necesarias para hacer posibles los usos indicados en el plano de ordenación presentado por el Ayuntamiento con su escrito de 1 de marzo de 1983 (pistas, aparcamiento, accesos, etc.).

B) No se autorizan ni la ocupación ni las obras que en el plazo citado figuran como exteriores a la parcela, cuya concesión, en su caso, deberá ser objeto de expediente aparte.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de junio de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

20219 RESOLUCION de 9 de junio de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se publica la legalización otorgada por Orden de 9 de junio de 1983 a don Benigno Pino Ladra para depósito enterrado de gasóleo ocupando 20 metros cuadrados en terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre de la ría de Vivero, término municipal de Vivero.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 9 de junio de 1983, una legalización a don Benigno Pino Ladra, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Lugo.

Superficie aproximada: 20 metros cuadrados.

Destino: Depósito enterrado de gasóleo.

Plazo concedido: Veinte años.

Canon: 40 pesetas por metro cuadrado y un año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de junio de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

20220 RESOLUCION de 16 de junio de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada al Ayuntamiento de Vilaseca-Salóu para la construcción en la playa de la Pineda de una caseta para salvamento y socorrismo a cargo de la Cruz Roja Española, con ocupación de unos 75 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Tarragona.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 16 de junio de 1983, una autorización al Ayuntamiento de Vilaseca-Salóu, cuyas características son las siguientes:

Zona de servicio del puerto de Tarragona.

Destino: Construcción en la playa de Pineda de una caseta para salvamento y socorrismo a cargo de la Cruz Roja Española.

Plazo concedido: Quince años.

Canon: con ocupación de unos 75 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de junio de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.